

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 1º {

San José, martes 9 de mayo de 1899

{ Número 105

Administración :  
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

## CALENDARIO

## MAYO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 9.—Letanías mayores ó rogaciones (Indulgencia plena ria). San Gregorio Naciancenio, obispo y confesor, y Santa Luminosa, virgen.

Luna nueva á las o. h. 2'2 m. de la tarde. Lluvioso.

## CONTENIDO

## SECCION OFICIAL

## PODER LEGISLATIVO

Sesión.

## SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIONES PÚBLICAS.—Acuerdo número 375.—Hace nombramientos.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 35.—Acepta renuncia y nombra interinamente.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 59.—Manda dar de alta á un Teniente y un Subteniente y los destina á la guarnición de la plaza de Heredia.

## Documentos varios

BENEFICENCIA.—Conocimientos del estado de Caja del Hospital de San Juan de Dios y del Asilo Chapuí.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

## REGIMEN MUNICIPAL

## ANUNCIOS

## Sección oficial

## PODER LEGISLATIVO

SESIÓN cuarta ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana del cinco de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, bajo

la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Lizano y Mata Valle y Diputados señores

Orozco	Sáenz (A.)
Pacheco	Quesada
Alvarado (I.)	Jinesta
Montes de Oca	Quirós M.
González Z.	Sáenz (F. V.)
Badilla C.	Segura
Sáenz (A. J.)	Barquero
Sáenz (C.)	Quirós A.
Gallegos	Castro F. (R.)
Oreamuno	Esquivel
Zumbado	Robles
Loria I.	Rodríguez

## Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

## Artículo II

Se dió lectura á un escrito por medio del cual el Municipio y gran número de vecinos del cantón de Escasú —lícitos del Congreso la emisión de una ley que determine con claridad cuáles son los límites entre el cantón citado y el de Mora. Se puso en discusión su admisión y se acordó sin objeción alguna. En consecuencia, el señor Presidente mandó pasar el expediente respectivo á estudio de la Comisión de Gobernación para que informe.

## Artículo III

También se leyó una comunicación del Diputado don Federico Tinoco solicitando permiso del Congreso para no asistir á las sesiones en la presente Legislatura. El señor Presidente puso en discusión si se concedía ó no dicha licencia.

El Diputado González Z., por recomendación del señor Tinoco, amplió los motivos por que éste se ha visto en la necesidad de solicitar la licencia que se discute.

El Diputado Sáenz (A. J.), en atención á que el motivo en que el señor Tinoco funda la licencia que solicita, podría desaparecer antes de concluirse las actuales sesiones, hizo la siguiente moción: "Para que se conceda permiso al señor Tinoco, pero no por todo el tiempo de la presente Legislatura, por cuanto el caudal de inteligencia y conocimientos que posee son de gran valía en las deliberaciones de la Cámara." Puesta en discusión esta moción, el Diputado Oreamuno manifestó no estar de acuerdo con ella, y en vista de las razones que expuso, el Diputado Sáenz (A. J.) la retiró. Se consideró suficientemente discutida la licencia solicitada. Se recibió la votación y resultó acordada. El señor Presidente manifestó que el Diputado suplente don José Quirós M. continuaría reemplazando al señor Tinoco.

## Artículo IV

La Presidencia anunció que no habiendo recibido la Secretaría los datos pedidos á solicitud del Diputado Rodríguez con motivo del incidente promovido por el Diputado Orozco y á que se refiere el artículo 3º de la sesión anterior, postergaba la discusión de ese asunto para la sesión del martes próximo.

Se levantó la sesión á las nueve y quince minutos.

PEDRO LEÓN PÁEZ,  
Presidente.

JUAN R. LIZANO,  
Secretario.

F. MATA VALLE,  
Secretario.

Secretaría de Relaciones Exteriores,  
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto  
y Beneficencia

## Cartera de Instrucción Pública

Nº 375

Palacio Nacional

San José, 6 de mayo de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

## ACUERDA

Hacer los siguientes nombramientos:

Don José M. Tejada y Cavero para director de la escuela de varones de San Isidro de este cantón;

Don Agapito Sánchez para 2º maestro de la de varones del Zapote de este cantón;

Don F. Jesús Kurtze para 2º maestro de la de varones de San Pedro del Mojón;

Don Sotero González para maestro de la de varones de San Juan de Dios de Desamparados, en reemplazo de don Isidro Coto, que ha renunciado;

Don Benjamín Herrera, 2º maestro de la de varones de Escasú, para Director de la misma, en reemplazo de don Silvestre Solís León, que ha pasado á otro puesto. Los maestros 3º y 4º de dicha escuela pasarán á ocupar las plazas inmediatamente superiores;

Don Eduardo Tobar para 4º maestro de la escuela antes citada;

Don Ramón Fonseca para maestro de la de varones de los Angeles de Cartago, en reemplazo de don Manuel Alvarez, que pasó á otro puesto;

Doña Manuela Cedeño de Roldán para directora de la de niñas de Orosi;

Don Ernesto Hersen para maestro de dibujo de las escuelas de Alajuela, en reemplazo de don Timoteo Fernández, cuya renuncia se acepta;

Don Juan B. Sierra y doña Magdalena de Sierra para directores de las escuelas de varones y niñas de Jesús de Atenas;

Don Nicanor Solís y don Juan G. Rojas para 2º y 3er. maestro, interinos, de la de varones de San Pedro de Alajuela;

La señorita Amparo Gutiérrez para 3º maestra de la de niñas del distrito antes citado;

Don Jesús Bello para 2º maestro de la de varones de Santiago Este, de Alajuela, en reemplazo de don Carlos Calvo, que renunció;

La señorita Elia Matamoros para maestra de la escuela de niñas de San Rafael de Alajuela;

La señorita Angelina Arroyo para 2º maestra de la de niñas de Sabanilla de Alajuela, en reemplazo de la señorita Juana Olivas, quien pasará á la dirección de la de niñas de Desamparados de la misma provincia;

La señorita Dolores Córdoba para directora de la de niñas de Carrizal;

La señorita Adelaida Arroyo para directora de la de niñas de Turrúcares;

## LA GACETA—DIARIO OFICIAL

La señorita Engracia Rodríguez para maestra de la mixta de El Roble;

La señorita Lastenia Cruz para maestra de la de niñas de La Guácima;

Don Higinio Alfaro y la señorita Natividad Benavides para directores de las escuelas de varones y niñas de Sarchí Sur de Grecia;

Don Patrocinio Rojas para maestro de la de varones de San Pedro de La Unión de Grecia;

La señorita Leonor Carvajal para 3<sup>a</sup> maestra de la de niñas de Atenas;

La señorita Juana Vargas para maestra de la mixta de Los Angeles Sur de San Ramón;

La señorita Filomena Paniagua para 2<sup>a</sup> maestra de la mixta de Guadalupe del Zarcero;

La señorita Emilia Picado para 2<sup>a</sup> maestra de la mixta de Concepción del Naranjo;

Las señoritas Carolina Rodríguez y Aurelia Rodríguez para directora y 4<sup>a</sup> maestra, respectivamente, de la de niñas de San Ramón;

Don Miguel Mencía para maestro de la escuela de varones de Puntarenas, en reemplazo de la señorita María Amador, cuya renuncia se admite.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el señor Ministro,—El Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

## Secretaría de Gobernación y Policía

## Cartera de Gobernación

Nº 35

Palacio Nacional

San José, 8 de mayo de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Francisco de Paula Amador del cargo de Secretario de la Gobernación de Puntarenas, y nombrar interinamente en su reposición al señor don Desiderio Solís.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

## Secretaría de Fomento, Guerra y Marina

## Cartera de Guerra

Nº 59

Palacio Nacional

San José, 7 de mayo de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Dar de alta en el servicio de las armas y destinarlos á la Guarnición de la Plaza de Heredia, á los señores Teniente don Joaquín Vargas y Subteniente don Jesús Cortés.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

## DOCUMENTOS VARIOS

## Beneficencia

## ESTADO DE CAJA

del Hospital de San Juan de Dios en el mes de abril de 1899

Ingresos

Abri 1 <sup>o</sup> /30 A boletos de defunción .....	\$ 23 75
" " " tapas .....	38 00
" " " mortuarias .....	185 55
" " " panteón .....	160 00
" " " pensión de estancias .....	752 00
" " " donaciones .....	25 00

Abri 1 <sup>o</sup> /30 A eventuales .....	\$ 26 00	Egresos
" " " venta mausoleos .....	738 40	
" " " renovación nichos .....	60 00	
" " " intereses Supremo Gobierno .....	1,249 00	
" " " venta de materiales .....	6 85	
" " " legados .....	15 00	
" " " arriendo fosas .....	80 00	
" " " préstamo Asilo Chapuí .....	398 21	
		\$ 3,748 76
Abri 1 <sup>o</sup> /30 Pagado por alimentos .....	\$ 1,392 10	
" " " alumbrado .....	39 00	
" " " leñas .....	137 00	
" " " edificios, reparaciones .....		
Hospital .....	65 90	
" " " sueldos .....	340 00	
" " " materiales .....	548 90	
" " " mobiliario .....	50 00	
" " " útiles domésticos .....	33 40	
" " " botica "medicinas" .....	21 45	
" " " eventuales .....	3 00	
" " " Honorarios de ocho Hermanas de la Caridad en el primer trimestre de este año .....	404 96	
Panteón .....	713 05	
S. E. ú.O.	\$ 3,748 76	

San José, 30 de abril de 1899.

CARLOS ECHEVERRÍA,  
Tesorero

## ESTADO DE CAJA

del Asilo Chapuí en el mes de abril de 1899

	Ingresos	Egresos
Abri 1 <sup>o</sup> A saldo que viene del mes ppdo. . . . .	\$ 33,273 81	
" 1 <sup>o</sup> /30 " pensión de estancias .....	535 50	
" " " subvención del Supremo Gobierno .....	1,200 00	
" " " semovientes venta de dos cerdos .....	70 00	
" " " venta de 26,930 billetes lotería .....	á \$ 1-co c/u .....	
	26,930 00	
		\$ 62,009 31

Abri 1 <sup>o</sup> /30 Pagado por varios números de lotería premiados, según billetes que lo comprueban .....	\$ 22,725 00
" " " honorarios en venta billetes de lotería .....	2,693 00
" " " gastos generales .....	856 80
" " " alimentos .....	1,974 10
" " " Asilo Chapuí, en jornales .....	1,116 50
" " " materiales .....	3,044 15
" " " leñas .....	132 50
" " " alumbrado .....	9 75
" " " útiles domésticos .....	20 50
" " " botica "medicinas" .....	59 50
" " " vestuario .....	118 00
" " " sueldos .....	1,329 50
" " " préstamo al Hospital de San Juan de Dios .....	398 21
Por saldo que pasa al mes próximo (*) .....	27,531 80
	\$ 62,009 31

(\*) Sobre el saldo existente se deben las siguientes cantidades:

Del 1 <sup>o</sup> sorteo por pagar .....	\$ 404 00
" 1 <sup>o</sup> " " " .....	545 50
" 1 <sup>o</sup> " " " .....	396 00
" 1 <sup>o</sup> " " " .....	796 50
" 1 <sup>o</sup> " " " .....	570 00
" 1 <sup>o</sup> " " " .....	4,017 50
" 1 <sup>o</sup> " " " por jugar .....	21,000 00
	\$ 27,729 50

Saldo en contra del Asilo Chapuí ..... \$ 197 70 |

S. E. ú.O.

San José, 30 de abril de 1899.

CARLOS ECHEVERRÍA,  
Tesorero

## Gobernación

## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho llega al día 3 del corriente.

	Tomo	Asiento
Francisco Peralta Alvarado .....	66	1920
Maria Orozco Ramirez .....	—	2008
Rafael Solano Vives .....	—	2181
Maria Bernabé Chaves Herrera .....	—	2211
Paula Fallas Quesada .....	—	2230
Manuel Jiménez Rivera .....	—	2277
Anselmo Segura Picado .....	—	2278
Elias Morales Hernández .....	—	2282
Gerarda Valverde Jiménez .....	—	2232

Registro Público.—San José, 8 de mayo de 1899.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

Nº 428

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que los señores Vicente Acosta, de único apellido, viudo, jornalero, y Evarista Prado, soltera, de ocupaciones domésticas, ambos mayores de edad, costarricenses y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos naturales, respectivamente, de María de los Angeles Acosta y Norberta Prado, ambas fueron mayores de edad, solteras, de oficios domésticos, costarricenses y vecinas de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José.—3 de mayo de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES.—Srio.

## Hacienda

## TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense					
	90 dy.	60 dy.	30 dy.	3 dy.	Vista	90 dy.	60 dy.	30 dy.	3 dy.	Vista	Cable
Londres .....	200	.....	.....	.....	203	205	200	.....	.....	203	.....
Nueva York .....	210	.....	.....	.....	212	214	.....	.....	.....	212	.....
San Francisco .....	.....	.....	.....	.....	212	214	.....	.....	.....	212	.....
N. Orleans .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
París .....	199	.....	.....	.....	202	204	199	.....	.....	203	.....
España .....	.....	.....	.....	.....	160	.....	.....	.....	.....	160	.....
Italia .....	.....	.....	.....	.....	195	.....	.....	.....	.....	195	.....
Alemania .....	.....	.....	.....	.....	20						

CALIFICACION de establecimientos de comercio é industria para el pago de impuestos municipales, con  
arreglo á la tarifa de 12 de agosto de 1898.

González Eloy	Vinatería	2º orden	\$ 50.00	Mena & Hnos.	Vinatería	2º orden	\$ 50.00
— B. Francisco	Casa empeño	2.	45.00	— — —	Pulperia	2.	10.00
— Soto Alberto	Cambio moneda	2.	10.00	— — —	Vinatería	2.	50.00
— Bonifacio	Lechería	2.	15.00	— — —	Trucha	2.	3.00
— Alonso	Pulperia	4.	3.00	Mejía & Santamaría	Tienda	2.	45.00
Gutiérrez Manuel	Restaurante	3er.	12.00	Macaya Miguel	Ferretería	2.	75.00
— Yanuario	Pulperia	3er.	5.00	— — —	—	1er.	45.00
Garrón Francisco	Vinatería	4.	3.00	Marniochi Augusto	Fuerza motriz	1º	75.00
García Cesáreo	—	4.	50.00	Müller Jorge	Barbería	2.	10.00
Gómez Celestino	—	3er.	3.00	Marín Crisanto	Restaurante	3er.	4.00
— Baltasar	Pulperia	2.	50.00	Mazza Atílio	—	3er.	12.00
— Iriarte Ramón	Trucha	2.	5.00	Maltés Vicente	Barbería	3er.	2.00
Granados Epifanio	Pulperia	3er.	5.00	Molino Victoria	—	3er.	60.00
Gnoignoli José	Sastrería	2.	10.00	Medcalf Federico	Fuerza motriz	1º	10.00
Guevara Cipriano	Trucha	2.	3.00	Mena María	Pulperia	4.	3.00
H	Salchichería	—	5.00	Madrigal Manuel	Tienda	5.	10.00
Hidalgo Buenaventura	Trucha	2.	3.00	— — —	Trucha	2.	3.00
— — —	—	—	—	— — —	Tienda	5.	10.00
Hurtado Pedro	Pulperia	3er.	10.00	— — —	—	2.	5.00
— de Mendoza Andrés	Vinatería	2.	50.00	— — —	Dos truchas	2.	5.00
Hernández Manuel	Pulperia	2.	5.00	— — —	Pulperia	3er.	3.00
— sucesión Juan	Zapatería	Jer.	5.00	— — —	Vinatería	3er.	3.00
Hermann & Zeledón	Almacén mercaderías generales	1er.	15.00	— — —	Puesto fijo en el mercado	2.	50.00
Herrera Federico	Vinatería	2.	50.00	Monluis C. H.	Trucha	2.	3.00
Herrero Hermanos	Almacén abarrotos	2.	50.00	Moya Rafael	Tienda	6.	5.00
Hoppe Jorge	Pulperia	2.	75.00	Montalégre Mariano	Trucha	2.	5.00
Haled José	Vinatería	4.	3.00	Millet Napoleón	Restaurante	1er.	24.00
Ham Francisco	Tienda	1er.	50.00	N	Puesto fijo en el mercado	1er.	15.00
I	—	—	—	— — —	Comisionista	—	100.00
Iglesiás Hermanos	Librería	3er.	15.00	— — —	Caballeriza	—	75.00
Iudreasi Primitivo	Restaurante	3er.	12.00	— — —	—	—	—
Incerá Isidro	Pulperia	3er.	5.00	— — —	Barbería	3er.	2.00
J	Vinatería	2.	50.00	— — —	Venta madera	2.	10.00
Jiménez Soto Magdalena de	Tienda	6.	5.00	— — —	Puesto fijo en el mercado	—	15.00
— José	Pulperia	6.	5.00	— — —	Vinatería	2.	50.00
Jiménez Federico	—	3er.	5.00	— — —	Pulperia	3er.	5.00
— Mauro	—	4.	3.00	O	—	—	—
K	—	—	—	Odio Alberto	Panadería c. venta materiales	1er.	50.00
Koberg Max	Comisionista	4.	25.00	— Ismael	Fáb. candelas est. dentro la c.	—	60.00
Keith John M	—	3er.	50.00	— — —	Pulperia	3er.	5.00
— — —	Agente C. Vapores	1er.	50.00	Alberto	Vinatería	2.	50.00
— Minor C	— Aseguros	1er.	50.00	Ortuño Gaspar	Panadería	2.	40.00
Knöhr Juan	Comisionista	1er.	100.00	— — —	Caballeriza	—	15.00
L	Almacén mercaderías generales	1er.	150.00	Ricardo	Tienda	5º orden	10.00
Luján Manuel	Comisionista	4.	25.00	— — —	—	6.	5.00
López María de	Agente casas extranjeras	3er.	50.00	Tiburcio	Pulperia	4.	3.00
López Santiago	Dos librerías de	1er.	50.00	— — —	Vinatería	3er.	5.00
& Cardos	Almacén abarrotos	1er.	40.00	José	Pulperia	2.	50.00
García Francisco	Barbería	3er.	50.00	Panisky Hermanos	Venta madera	2.	5.00
Federico	Pulperia	2.	4.00	Phillips Andrés	Pastelería	1er.	10.00
León & Cox	Vinatería	3er.	5.00	Paynter Bros	Pastelería	2.	10.00
Leiva & Mora	Joyería	1er.	50.00	Payans Juan	Vinatería	2.	10.00
Rafaela Peralta de	Puesto fijo en el mercado	1er.	15.00	Pereira Pedro	Venta ataúdes	2.	20.00
ayamt Juan	Agente C. Vapores	1er.	50.00	Peralta Federico	maderas	2.	10.00
odi Pedro	— Aseguros	1er.	50.00	— — —	Fotografía	1er.	20.00
shmann Antonio	casas extranjeras	1er.	50.00	— — —	Comisionista	4.	25.00
Izquierdo José	Tienda	4.	75.00	Prada Federico	Pulperia	4.	3.00
Iauicq Eugenio	Pulperia	2.	3.00	— — —	Vinatería	2.	50.00
Iaporte Anselmo	—	2.	40.00	— — —	Pulperia	3er.	5.00
Francisco	Panadería	4.	3.00	— — —	Venta madera	2.	50.00
Lurad Felipe	Pulperia	2.	25.00	Phillips Andrés	Tintorería	2.	20.00
Uque Antonio	Librería	4.	3.00	Paynter Bros	Librería	3er.	15.00
Leitón Higinio	Tienda	6.	5.00	Payans Juan	Almacén abarrotos	1er.	15.00
Ilorens Julián	Pulperia	3er.	5.00	Pereira Pedro	Pulperia	1er.	15.00
Lutmer Guillermo	—	4.	50.00	Peralta Federico	Venta madera	1er.	50.00
Otton	Restaurante	4.	3.00	— — —	—	1er.	20.00
M	Talabartería	3er.	12.00	Pujol & C. A.	Tintorería	2.	20.00
Marín Augusto	—	—	5.00	Pagés & Cañas	Librería	3er.	15.00
Monge Gregorio	Pulperia	3er.	5.00	— — —	Almacén abarrotos	1er.	100.00
Montenegro Pascual	Vinatería	2.	5.00	Hermanos	Pulperia	1er.	15.00
Muñiz Agüero Otto	Pulperia	4.	3.00	Pulga Luis	—	1er.	15.00
Mora Jorge	Barbería	3er.	2.00	Piza Benjamín E.	Pulperia	3er.	5.00
— de Salazar Emilia	Comisionista	4.	25.00	— — —	Vinatería	2.	50.00
Fernán	Caja de descuentos	4.	20.00	Pulis Hugo	Comisionista	3er.	50.00
V. Francisco	Pulperia	4.	3.00	Pochet Eduardo	Agente casas extranjeras	2.	30.00
Chaves Juan R.	—	3er.	3.00	— — —	— C. aseguros	1er.	50.00
Martínez Serafín	Vinatería	2.	5.00	Pinto Jesús	Hotel	1er.	50.00
Leonardo	Trucha	2.	3.00	— — —	Fáb. candelas est. en la ciudad	1er.	75.00
Sebastián	Pulperia	3er.	5.00	Portugués Daniel	Panadería	1er.	60.00
Angel	Vinatería	2.	3.00	Q	Pulperia	2.	50.00
Serafín	Restaurante	2.	5.00	— — —	Venta madera	2.	50.00
Madriz Antonio	Pulperia	3er.	5.00	Quirce José	Venta ataúdes	2.	20.00
Morales Francisco	Vinatería	4.	3.00	R	— — —	2.	10.00
Marti Alberto	Trucha	2.	3.00	Rojas Gumerindo	Pulperia	4.	3.00
Montero Joaquín	Cigarería	4.	3.00	— — —	Vinatería	2.	20.00
hijo Joaquín	Librería	1er.	20.00	Mariano	Panaderías s. vent. materiales	2.	50.00
Vicente	Pulperia	2.	25.00	Claudio	Pulperia	4.	3.00
Merino Ignacio	Vinatería	3er.	5.00	Sotero	Vinatería	2.	3.00
Márquez Abraham	Sastrería	2.	5.00	González José	Panadería	4.	45.00
—	Trucha	2.	3.00	Petronila	Tienda	3er.	5.00
Mir & C. Vicente	Pulperia	4.	3.00	Rey Felipe	Ferretería	2.	45.00
Maduro Isaac L.	Vinatería	1er.	45.00	Rodríguez Victor	Trucha	2.	3.00
Samuel L.	Barbería	2.	50.00	— Hermanos José Pablo	Pulperia	4.	50.00
Manestel Juan V.	Tienda	2.	10.00	— — —	Vinatería	2.	3.00
Montalegre Antonio	Comisionista	2.	45.00	Roman Micaela de	Pulperia	4.	4.00
Mata Juan R.	Sastrería	3er.	25.00	— — —	Venta maderas	2.	10.00
—	Tienda	3er.	10.00	Robert Hnos.	2 puestos fijos en el mercado eju.	—	10.00
Mena & Hnos.	Trucha	6.	5.00	Robles & C. A.	Venta maderas	—	15.00
—	Pulperia	3er.	5.00	— — —	2 puestos fijos en el mercado eju.	—	15.00
—	Comisionista	2.	75.00	Roldán Ramón	Venta maderas	—	20.00
—	Agente casas extranjeras	2.	50.00	— — —	Lechería	2.	20.00
—	Tienda muebles	1er.	50.00	— — —	Almacén ropa hecha extranjera	2.	10.00
—	Pulperia	2.	60.00	— — —	— mercaderías generales	4.	75.00
		1er.	10.00	— — —	Tienda	4.	50.00
		2.	5.00	— — —	Sastrería	2.	15.00
		3er.	—	— — —	Pulperia	3er.	5.00
		—	—	— — —	Vinatería	2.	5.00
		—	—	— — —	Pulperia	2.	5.00
		—	—	— — —	—	—	—

## LA GACETA—DIARIO OFICIAL

Richmond Gregorio . . . . .	Fábrica de cerveza . . . . .	2.	orden . . . . .	\$ 25 00	Traube José . . . . .	Fábrica aguas gaseosas . . . . .	3er. orden . . . . .	\$ 10 00
Roig Enrique . . . . .	— aguas gaseosas . . . . .			10 00	Torres Juan Ramón . . . . .	Barbería . . . . .	3er. —	2 00
Rodó José . . . . .	Venta de ataduras . . . . .	2.	—	20 00	— Juana . . . . .	Restaurante . . . . .	6.	12 00
Romero Manuel . . . . .	Ferretería . . . . .	1er.	—	75 00	U.	Tienda . . . . .		5 00
River Plate T. Land . . . . .	Tienda . . . . .	rer.	—	75 00	Ureizteta Enrique . . . . .	Sastrería . . . . .	3er. —	
Rohrmoser & C <sup>a</sup> . . . . .	Comisionista . . . . .	2.	—	75 00	Urabeño Antonio . . . . .	Tienda . . . . .	1er.	10 00
— Oscar . . . . .	Agente de Compañía Vapores . . . . .	1er.	—	100 00	Ulio Arturo . . . . .	Pulperia . . . . .	3er.	75 00
Riva Pablo . . . . .	Caballeriza . . . . .	3er.	—	50 00	Umaña Felicitas . . . . .	Vinatería . . . . .	2.	5 00
Reventisch Carlos O . . . . .	Restaurante . . . . .	2.	—	75 00	V.	Caballeriza . . . . .	—	75 00
Rucavado Pedro . . . . .	Relojería con venta de alhajas . . . . .	2.	—	12 00	Valenzuela Miguel . . . . .	Zapatería con venta materiales . . . . .	1er.	3 00
Ruiz Sérvalo . . . . .	Venta de maderas . . . . .	2.	—	30 00	— Juan W. . . . .	Sastrería . . . . .	rer.	25 00
Rampani Juan . . . . .	Trucha . . . . .	1er.	—	10 00	Verzala Carlos . . . . .	Pulperia . . . . .	4.	3 00
Rohrmoser Hnos. . . . .	Puesto fijo en el Mercado . . . . .	2.	—	5 00	Velázquez M. Miguel . . . . .	Vinatería . . . . .	2.	50 00
S	Comisionista . . . . .	2.	—	15 00	Valverde Samuel . . . . .	Sastrería . . . . .	3.	10 00
Saravia Lorenzo . . . . .	Pulperia . . . . .	4.	—	75 00	— Jesús . . . . .	Tienda . . . . .	5.	10 00
Suárez Casimiro . . . . .	—	4.	—	3 00	— Soto Rafael . . . . .	Pulperia . . . . .	4.	5 00
Salas Agustín . . . . .	Vinatería . . . . .	2.	—	50 00	— Pánfilo J. . . . .	Vinatería . . . . .	2.	50 00
— Francisco . . . . .	Pulperia . . . . .	4.	—	3 00	— Juan . . . . .	Fábrica aguas gaseosas . . . . .	—	10 00
Soley Tomás . . . . .	Trucha . . . . .	1er.	—	5 00	— Custodio . . . . .	Caballeriza fuera de la ciudad . . . . .	—	15 00
Schwartz Löwe & C <sup>a</sup> . . . . .	Almacén de abarrotes . . . . .	2.	—	150 00	Vila Rafael . . . . .	Puesto fijo en el mercado . . . . .	4.	15 00
Saborio Napoleón . . . . .	Pulperia . . . . .	2.	—	10 00	Vicente Eusebio . . . . .	Pulperia . . . . .	3er.	3 00
Soto & Quesada . . . . .	Relojería con venta de alhajas . . . . .	3er.	—	45 00	Venegas Andrés . . . . .	Vinatería . . . . .	2.	50 00
— José . . . . .	Pulperia . . . . .	3er.	—	20 00	Vecchi Marcelo . . . . .	Lechería . . . . .	2.	10 00
Sanllehi Sebastián . . . . .	Vinatería . . . . .	2.	—	5 00	Vargas Neofito . . . . .	Sastrería . . . . .	3er.	15 00
Segura Hermenegildo . . . . .	Barbería . . . . .	3er.	—	4 00	— R. Rafael . . . . .	Barbería . . . . .	3er.	2 00
— Teléforo . . . . .	Pulperia . . . . .	3er.	—	5 00	— Calvo José Joaquín . . . . .	Pulperia . . . . .	4.	3 00
Santi Scaglietti . . . . .	Sastrería . . . . .	1er.	—	25 00	— Domingo . . . . .	Vinatería . . . . .	3er.	5 00
Sufol Pedro . . . . .	Venta ataduras . . . . .	2.	—	20 00	— Gabriel . . . . .	Fábrica cerveza . . . . .	—	50 00
Solera B. Manuel . . . . .	Pulperia . . . . .	4.	—	3 00	— Quirós Marcos . . . . .	— aguas gaseosas . . . . .	rer.	10 00
Santiesteban Francisco . . . . .	Vinatería . . . . .	4.	—	5 00	Vásquez Abelardo . . . . .	Sombrerería . . . . .	3er.	25 00
Schroeter é hijos . . . . .	Comisionista . . . . .	2.	—	75 00	Vella P. G. . . . .	Pulperia . . . . .	3er.	5 00
Solano & Hno. Mariano . . . . .	Barbería . . . . .	3er.	—	2 00	Veiga Manuel . . . . .	Vinatería . . . . .	2.	50 00
Solís Cristóbal . . . . .	Restaurante . . . . .	2.	—	4 00	Vicente Emilia . . . . .	Cigarrería . . . . .	3er.	5 00
Sacrimenti José . . . . .	Venta madera . . . . .	3er.	—	12 00	Villalba Narciso . . . . .	Barbería . . . . .	3er.	3 00
Sánchez Sebastián . . . . .	Tienda . . . . .	5.	—	10 00	Villalobos Manuel . . . . .	Trucha . . . . .	2.	3 00
Salazar Gerardo . . . . .	Pulperia . . . . .	4.	—	3 00	W	Puestijo en el mercado . . . . .	—	15 00
— Manuel . . . . .	Relojería con venta de alhajas . . . . .	1er.	—	50 00	White W. B. J. . . . .	Sastrería . . . . .	3er.	10 00
Siebe Luis . . . . .	Tienda . . . . .	5.	—	10 00	W. Steinworth & Hno. . . . .	Almacén mercaderías generales . . . . .	rer.	150 00
Schapps Malvina . . . . .	Comisionista . . . . .	2.	—	75 00	X	Pulperia . . . . .	3er.	5 00
Sasso I. D . . . . .	Agente casas extranjeras . . . . .	4.	—	50 00	Xirinach Miguel . . . . .	Lavandería dentro de la ciudad . . . . .		60 00
—	— Compañía de Vapores . . . . .	4.	—	10 00	Y	Z		
Sáenz Adolfo . . . . .	Relojería con venta de alhajas . . . . .	4.	—	75 00	Yong W. Chong . . . . .	Z		
Saborio I. Carlos . . . . .	Caballeriza . . . . .	2.	—	75 00	Zannetti Víctor . . . . .	Vinatería . . . . .	2.	50 00
Subirds José . . . . .	Panadería sin venta materiales . . . . .	2.	—	20 00	Pulperia . . . . .	Pulperia . . . . .	3er.	5 00
Sebiane Miguel . . . . .	Pulperia . . . . .	4.	—	3 00				
Sing Li José . . . . .	Lavandería dentro de la ciudad . . . . .	4.	—	60 00				
Sode Julián . . . . .	Trucha . . . . .	2.	—	3 00				
Saife Antonio . . . . .	—	1er.	—	5 00				
Sibara Julián . . . . .	Tienda . . . . .	1er.	—	5 00				
Sanna Pablo . . . . .	Trucha . . . . .	6.	—	5 00				
— José . . . . .	—	1er.	—	5 00				
Socarrés Francisco . . . . .	—	2.	—	3 00				
T.								
Taylor Hooker & Alexander . . . . .	Tienda . . . . .	3er.	—	30 00				
Tapia Agustín . . . . .	Cambio moneda . . . . .	1er.	—	10 00				
Troyo & C <sup>a</sup> . J. R. R . . . . .	Poste . . . . .	1er.	—	10 00				
Tinoco Federico . . . . .	Almacén mercaderías generales . . . . .	1er.	—	150 00				
Teyflagorry Martín . . . . .	Comisionista . . . . .	2.	—	50 00				
Traube José . . . . .	Venta maderas . . . . .	1er.	—	10 00				
	Fuerza motriz . . . . .	1er.	—	10 00				
	caballos . . . . .							

Corporación Municipal.

En cumplimiento de la comisión que os servísteis darnos, presentamos respetuosamente este informe.

San José, 23 de marzo de 1899.

A. CARDONA

J. CASTRO MÉNDEZ

LUIS J. BONILLA

## AVISO

Con fecha diecisés del corriente fueron tomados por la Policía del Zarcero los animales siguientes:

Una vaca sarda, paletas, sin marca y con una ternera al pie, semejante.

Una vaca hosca, cachos al tiro, con un fierro semejante á una Y.

Un ternero, cachos abiertos, overo de alazán y blanco, con un fierro igual al anterior.

Una ternera achiote, con pintas blancas en la panza, cachos abiertos y sin marca.

La persona que se crea con derecho, que se presente ante esta autoridad á legalizarlo dentro del término legal.

Jefatura Política de la villa del Naranjo.—26 de abril de 1899.

MAGDALENO ALVAREZ

## AVISO DE POLICIA

Se previene á todos los poseedores de fincas en este cantón, que con el término de quince días, contados desde la publicación de la presente, deben tener aseitadas las cercas de sus propiedades, quitada la yerba de la parte de calle que le corresponde á cada una, arrojando las ramas y basura dentro de sus heredades, aseando, además, todos los desagües necesarios para que corran las aguas pluviales por la orilla de las cercas; con advertencia que los que no lo verifiquen en el término señalado, pagarán diez pesos de multa, más el costo que la Policía haga en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—2 de mayo de 1899.

GREG<sup>o</sup> SÁENZ

## AVISO

Se previene á los dueños de propiedades contiguas á los caminos públicos de este cantón, que dentro del término de quince días deben proceder á limpiar los desagües

que frente á ellas existan, debiendo darles el hondo necesario, para el fácil curso de las aguas.

Se advierte que los que omitan cumplir con lo que se ha dispuesto por esta autoridad, se les impondrán las penas de ley, y á costa de ellos se hará por la Policía el trabajo.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 7 de abril de 1899.

BARTOLOMÉ MONTERO

## AVISO

Con fecha 24 del mes en curso fué tomado por la Policía, como perdido, en las calles de este cantón, un caballo negro, enjabonado, viejo, herrado de las dos patas de adelante, pequeño, cola larga, con tres patas blancas, recortado y sin fierro ni señal.

La persona que se crea con derecho al animal relacionado, que se presente en este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—28 de abril de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

## AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados en el fondo de Policía los animales siguientes:

Abrial 1º—Una vaca overa, con la punta de la oreja izquierda cortada; una pelota en la costilla izquierda, marca confusa.

Abrial 17—Una yegua alazana, marcada, con una potranca del mismo color y como de un mes, al pie.

Abrial 17—Un potro alazán, con las dos patas blancas, un lucero en la frente y con dos marcas, de las cuales una es semejante á una S.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, presentense á legalizarlo dentro del término de ley.

## Anuncios

## Secretaría del Colegio de Abogados

A las 7 p. m. del 10 de este mes se verificará en la Escuela de Derecho el acto público de prueba que tiene que rendir el Licenciado don Víctor Guardia Quirós, para su incorporación en el Colegio.

Convoco á los señores Abogados para ese acto.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 8 de mayo de 1899.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,  
2-1 Secretario del Colegio

## LICITACIÓN

Se convoca licitadores para la construcción de 20 nichos en el cementerio de este cantón, conforme al plano que esta Junta presentará al licitador. El trabajo será de piedra y ladrillo, con buen material, á satisfacción de esta Junta. Las propuestas se recibirán en pliego cerrado y se han señalado las doce del día veintiuno de este mes para abrirlos, aceptando la que más interese á esta Junta.

Presidencia de la Junta de Caridad del cantón de Greca.—5 de mayo de 1899.

3-1 Por ausencia del señor Presidente,  
M. ARIAS L.,—Srio.

## AL PÚBLICO

El próximo domingo 14 del presente mes tendrá efecto la lotería que á beneficio del Asilo Chapú esté anunciada para esa fecha. La cantidad de veintiún mil pesos (\$ 21,000) para el pago de los números que resulten favorecidos en este sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

San José, 9 de mayo de 1899.

El Inspector,  
5-1 MANUEL N. SÁENZ

## AVISO

A los dueños de nichos situados en el centro de la construcción del lado Norte del Cementerio de esta ciudad, se hace saber que la Junta de Gobierno del Hospital ha dispuesto abrir una nueva entrada en el Cementerio, que dé á la calle central, que va de Norte á Sur del mismo; y que, en consecuencia, es indispensable hacer arreglos con los interesados para la traslación de los restos que hoy ocupan esos nichos á otros que proporcionará la Junta. Los gastos que se ocasionen serán de cuenta de ésta.

Se suplica, pues, á quienes interese, que dentro de un término de quince días ocurrán al guardián del Cementerio para el arreglo de este asunto.

Secretaría de la Junta de Gobierno del Hospital.—Cartago, 5 de mayo de 1899.

The Costa Rica Electric Light  
and Traction Co., Ltd.

San José, 13 de abril de 1899.

Se avisa al público que desde esta fecha las oficinas de esta Compañía quedarán instaladas en el nuevo edificio destinado para la Estación del Tranvía, donde se atenderá toda solicitud para instalaciones de luz incandescente, reparaciones, arreglo y cancelación de cuentas, expendio de tiquetes para el tranvía, etc.

T. H. PURDY,  
Administrador

JOHN SCOTT,  
Agente residente en Costa Rica

26-20

TRANQUILINO CHACON,  
NOTARIO PÚBLICO

Ha trasladado su oficina á la casa esquinada de don Florentino Montenegro, al Noreste del Parque Central de esta ciudad.

Alajuela, 1º de mayo de 1899.

3-3

## ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de mayo de 1899

## SAN JOSÉ

PARA	DÍAS	SALIDAS		LLEGADAS	
		HORAS		DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.		Diario	9 a. m.
Atenas	"	"		"	"
Palmares	"	"		"	"
San Ramón	"	"		"	"
Desmonte	"	"		"	"
San Mateo	"	"		"	"
Esparta	"	"		Martes, jueves y sábado	"
Liberia	"	"		Sábado	"
Bebedero	"	"		"	"
Bagaces	"	"		"	"
Cañas	"	"		"	"
Santa Cruz	"	"		Martes y jueves	"
Nicoya	"	"		"	"
Golfo Dulce	1º y 15 Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	2 y 17 Diario	"	5 p. m.
Cartago	"	10 a. m. 4 p. m.	"	"	"
Heredia	"	"		"	"
Alajuela	"	"		"	"
San Joaquín	"	"		"	"
Santo Domingo	"	"		"	"
La Unión	"	"		"	"
Curridabat	"	"		"	"
Mojón	"	"		"	"
Guadalupe	"	"		"	"
Desamparados	"	"		"	"
Aserri	"	"		"	"
San Rafael	"	"		"	"
Escasú	"	"		"	"
Grecia	"	"		"	"
Naranjo	"	"		"	"
Limón	"	8 a. m.		"	"
Paraíso	"	"		"	"
Santiago	"	"		"	"
Juan Viñas	"	"		"	"
Tucurrique	"	"		"	"
Turrialba	"	"		"	"
La Junta	"	"		"	"
Siquirres	"	"		"	"
Matina	"	"		"	"
Ramal	"	"		"	"
Talamanca	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	Lunes y viernes	8 a. m.
Alajuelita	"	"	"	"	"
San Sebastián	"	"	"	"	"
Hatillo	Martes y jueves	"	Martes y jueves	"	"
San Vicente	"	"	"	"	"
San Juan	"	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"	"
San Jerónimo	"	"	"	"	"
San Ignacio	"	"	"	"	"
Guaitil	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	"	4 p. m.
Puriscal	"	"	"	"	"
San Pablo de P.	"	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	"	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	"	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"	"
San Juan Tobosi	"	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"	"
Terraba y Boruca	12º 1º y 15	1 p. m. 10 a. m.	11º 13 y 29	"	a. m. 5 p. m.

## ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

## HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	"
Santa Bárbara	"	"	"	"

## PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	Lunes, miércoles y viernes	3 p. m. 2 p. m.	15 y 30 Lunes, miércoles y viernes	10 a. m.
Miramar	"	"	"	"	"
La Unión	"	"	"	"	"

## EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
(N. Orleans)	Indeterminado *	"	Indeterminado *	"
Cuba	"	"	"	"
Méjico	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7.30 a. m.	Lunes	5 p. m.
Méjico (vía N. York)	"	"	"	"
Guatemala	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	3 p. m.	9, 16, 21, 23, 30	9 a. m.
Salvador	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	"
Honduras	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	"
Nicaragua	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	"
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	"
Londres (paq. post)	24	7.30 a. m.	25	"
Alemania	12 y 27	"	13, 29	5 p. m.
Francia	11	"	14	"
Italia	28	"	28	5 "

Dirección General de Correos, 30 de abril de 1899.

M. J. CARRANZA

\* Estos correos se